

CRÉDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.R.

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales de Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.R. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se llevará a cabo el día 25 de abril de 2018, a las 10:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 730, piso veinte, Colonia del Valle Norte, en esta Ciudad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los informes y opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2017, así como de la gestión del Consejo de Administración, Comités y Director General de la Sociedad.
2. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2017.
3. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de: (i) el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la adquisición de acciones propias de la Sociedad, para el ejercicio social de 2018; y, (ii) el informe sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la adquisición y colocación de tales acciones durante el ejercicio social de 2017.
4. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de: (a) la ratificación, renuncia y/o nombramiento de: (i) los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de la asamblea de accionistas de la Sociedad de su independencia; (ii) el Secretario y Prosecretario no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; y, (iii) los miembros de los Comités de la Sociedad, incluyendo a los presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias; y, (b) los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
5. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de las operaciones de financiamiento que podrá realizar la Sociedad para el ejercicio 2018.
6. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación para ratificar cualquier pago realizado, durante el ejercicio social de 2017, a ciertos consejeros independientes por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad.

7. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la modificación de la política de pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad.
8. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del pago de dividendos a favor de los accionistas de la Sociedad.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación para que la Sociedad se sujete al régimen de sociedades financieras de objeto múltiple entidades no reguladas y, por lo tanto, se reforme el artículo primero y se suprima el artículo quincuagésimo noveno, ambos, de los estatutos sociales de la Sociedad, en virtud del párrafo sexto del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

ASUNTOS COMUNES A LAS ASAMBLEAS

1. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la designación de delegados de la asamblea.
2. Clausura.

Requisitos de asistencia:

Solo las personas inscritas como accionistas en el libro de registro de acciones de la Sociedad, así como aquellas que acrediten su titularidad de acciones a la Secretaría de la Sociedad, tendrán derecho de comparecer o de ser representados en la Asamblea, mediante el procedimiento de pre-registro indicado en el siguiente párrafo.

Dicho pre-registro podrá ser realizado a partir del 16 de abril y a más tardar el 24 de abril de 2018, para lo cual el interesado deberá enviar a Guillermo Javier Solórzano Leiro y/o Gabriela Espinosa Cantú, Secretario y Prosecretario no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (el "Consejo"), respectivamente, al domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1602, Piso 11, Suite 1102, Colonia Crédito Constructor, en esta Ciudad, con número de teléfono 5062 0050, original de: (i) los títulos de acciones correspondientes, los cuales se dejarán en depósito con el Secretario no miembro del Consejo; o (ii) la entrega de los certificados o constancias de depósito de dichos valores expedidos por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (el "Indeval"), acompañados de los listados que expidan los depositantes que mantengan cuentas en Indeval, en los que se identifiquen a los titulares de las acciones, así como los poderes e identificaciones oficiales vigentes de los correspondientes apoderados, junto con los formularios que, para dichos efectos, indica el párrafo inmediato siguiente. En todo caso, copia de dicha documentación deberá ser enviada en formato PDF a la dirección de correo electrónico gabriela.espinosa@solcargo.mx. Una vez que el Secretario no miembro del Consejo cuente con la documentación correspondiente, éste emitirá al interesado confirmación vía correo electrónico, en la cual asentará que dicho accionista está registrado para asistir a la Asamblea.



Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o las personas que para ello designen mediante carta poder firmada ante dos testigos o mediante formulario elaborado por la Sociedad, el cual deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores. El formulario podrá ser solicitado al Secretario no miembro del Consejo al correo electrónico gabriela.espinosa@solcargo.mx.

A partir de la fecha de esta publicación, la información relacionada con los puntos del Orden del Día, según corresponda, estará a disposición de los accionistas de la Sociedad, en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad y en el del Secretario no miembro del Consejo, antes citados.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2018.



Lic. Guillermo Javier Solórzano Leiro,
Secretario no miembro del Consejo de
Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.R.